

LAGO RANCO, 09 FEB. 2026

DECRETO EXENTO: N° 509 /

**REF: Aprueba Modificación Presupuestaria
N° 2-2026.**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. El título V del Decreto (H) N°1975 del 2018.
3. El Decreto Exento N° 3.608 de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el periodo 2024-2028.
4. El Decreto de Hacienda N°1845 del 24 de diciembre del 2025, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2026.
5. El Decreto Exento N°805 de fecha 12 de marzo del año 2025, que modifica parcialmente decreto exento N°1577 de fecha 04.06.2024, que establece nuevo orden de subrogancia y deja sin efecto decreto exento N°3719 de fecha 23.12.2024.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en el Decreto Exento N°3.613 de fecha 12 de diciembre del 2025 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2026.
2. El acuerdo tomado en Reunión Ordinaria N°4 de fecha 05 de febrero del año 2026, que aprueba la modificación presupuestaria N°02-2026.

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE** el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
0503008999	Gore - Subvención para Otras Actividades	27.964	14.000	41.964
1303002001	Programa de Mejoram. Urbano y Equipamiento Comunal	10	37.868	37.878
1303008002	Fondo Regional de Iniciativa Local	10	588.076	588.086
15	Saldo Inicial de Caja	10	525.266	525.276
	SUMAS		1.165.210	

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreativos	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ
2103	Otras Remuneraciones	228.933		-1.500					227.433
2104	Otros Gastos en Personal	306.373				6.508		423	313.304
2201	Alimentos y Bebidas	234.718		200		402	454		235.776
2202	Textiles, Vestuario y Calzado	70.722				9	71		70.802
2204	Materiales de Uso o Consumo	375.715		-200		9.674	-3.982		381.207
2206	Mantenimiento y Reparaciones	139.333				26.672			166.005
2207	Publicidad y Difusión	51.846				250	787	-1.500	51.383
2208	Servicios Generales	2.085.825		12.283		11.356	21.134	11.397	2.141.995
2209	Arriendos	4.840				500			5.340
2211	Servicios Técnicos y Profesionales	180.129	10.000	7.040				7.500	204.669
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	52.337	11.000	2.209					65.546
2401001	Fondos de Emergencia	0		20.000					20.000
2401008	Premios y Otros	2.700					2.000		4.700
2599	Otros Íntegros al Fisco	10	9.514						9.524
2906	Equipos Informáticos	10.778	116			415			11.309
2999	Otros Activos No Financieros	33.478				35	46.900		80.413
3101002	Estudios de Inversión - Consultorías	86.520					24.500		111.020
3102004	Proyectos de Inversión - Obras Civiles	285.000	415	681.876		3.246	185.222		1.155.759
3102005	Proyectos de Inversión - Equipamiento	0		86.067					86.067
3102999	Proyectos de Inversión - Otros Gastos	0		21.714					21.714
35	Saldo Final de Caja	468.280	-49.499						418.781
	SUMAS		-18.454	829.689	0	59.067	277.088	17.820	1.165.210

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.



CLAUDIA SORIANO GOMEZ
Secretaria Municipal (S)



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

ANÓTASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
MMS/CSG/CSL/vts
Distribución:

- Oficina de Partes - Dirección de Adm. y Finanzas.